

Presidente Maduro: Es tiempo de decirle al mundo basta de guerras



Al dar inicio al programa Con Maduro+, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, hizo un llamado al mundo a frenar la violencia y avanzar en la consolidación de la paz. “Es tiempo de cosechar armonía, paz y diálogo, ya basta de guerras”.

“Se acerca el fin de año, tiempo para cosechar la armonía, paz, diálogo, alegría, felicidad y decirle al mundo: basta de guerra, masacres y de violencia”, enfatizó.

El jefe de Estado manifestó que llegó el mes de octubre y Venezuela avanza en lo productivo; “ha sido un año bueno y bonito”. En este sentido, consideró que Venezuela tiene moral para decirles a los países del mundo que se necesita avanzar en el diálogo. “Para que sea humana la humanidad, luchemos por la paz”.

Hizo una comparación con la siembra y aseguró que para que haya una buena cosecha, “hay que limpiar el terreno, quitar la maleza, trabajar la tierra, abrir el surco, poner la semilla, echarle abono, agua y ver cómo crece la siembra, para luego cosechar buenos frutos”.

En este sentido, el presidente Maduro pidió que las civilizaciones, las religiones y las culturas se vean cara a cara para lograr el entendimiento y para que haya paz en el mundo.VTV



Mundo



Irán reanuda tráfico aéreo tras tensiones en Oriente Medio

El representante de la Autoridad de Aviación Civil de la República Islámica de Irán, Jafar Yazerlou, confirmó que todos los aeropuertos de la nación persa volvieron a operar los vuelos suspendidos previamente, tras haberse suspendido debido a las tensiones en aumento en el Medio Oriente causado por el régimen israelí el pasado 1 de octubre.

El 6 de octubre del año en curso, Yazerlou comunicó la cancelación de todos los vuelos en Irán hasta la madrugada de este lunes 7 de octubre. “Tomando en cuenta el levantamiento de las restricciones impuestas, (...) la comunicación aérea se ha reanudado en modo normal a partir de las 11:00 de la noche del domingo, 6 de octubre”, dijo el portavoz.

De acuerdo con las cifras oficiales libanesas, los enfrentamientos entre las fuerzas de Israel y las milicias del movimiento chií Hezbolá en Líbano, así como los bombardeos constantes israelí a diversas zonas del Líbano, han causado más de mil 900 fallecidos, miles de heridos y desplazados desde mediados de septiembre del presente año.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009400

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: AGROPECUARIA VILLA ESCALONA C.A Domicilio: VIA GUARICO CASA FINCA LA MARQUESA SECTOR EL MAMON EL TOCUYO LARA ZONA POSTAL 3018 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009401

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: Daniel Jose Solorzano Pacheco Domicilio: Caracas País: VENEZUELA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009402

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: ALVARADO COFFEE 1975, C.A Domicilio: CTRA SAN JULIAN, VILLA DE CURA, CASA NRO S/N SECTOR PEDRO ZARAZA, SAN JUAN DE LOS MORROS, GUARICO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO. CAFÉ EN GRANO SIN TOSTAR; CÁPSULAS DE CAFÉ, LLENAS; AROMATIZANTES DE CAFÉ /SABORIZANTES DE CAFÉ. PREPARADOS PARA HACER BEBIDAS [BASADAS EN CAFÉ]; CEBADA PARA USAR COMO SUCEDÁNEO DEL CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ; GRANOS DE CAFÉ CUBIERTOS DE AZÚCAR; CAFÉ EN PRESENTACIÓN DE CÁPSULA; CAFÉ VERDE; PERICO [CAFÉ CORTADO]; ACEITES DE CAFÉ; ACHICORIA PARA SU USO COMO SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ACHICORIA Y MEZCLAS DE ACHICORIA, TODAS PARA SU USO COMO SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; TINTO [BEBIDA DE CAFÉ NEGRO]; CÁPSULAS DE CAFÉ; CÁPSULAS MONODOSIS DE CAFÉ; CORTEZA DE CHOCOLATE CON GRANOS DE CAFÉ MOLIDOS; FILTROS EN FORMA DE BOLSAS DE PAPEL RELLENAS DE CAFÉ; FRAPPES [CAFÉ CON HIELO CUBIERTO DE ESPUMA]; CAFÉ [TOSTADO, EN POLVO, EN GRANO O EN BEBIDA]; CAFÉ AROMATIZADO; CAFÉ CON CHOCOLATE; CAFÉ DE MALTA; CAFÉ DESCAFEINADO; CAFÉ EN FORMA DE GRANO ENTERO; CAFÉ EN FORMA MOLIDA; CAFÉ EN GRANO; CAFÉ EXPRÉS. CAFÉ HELADO. CAFÉ INSTANTÁNEO. CAFÉ LIOFILIZADO. CAFÉ MOLIDO. CAFÉ PREPARADO EN FORMA LÍQUIDA. CAFÉ PREPARADO Y BEBIDAS CON UNA BASE DE CAFÉ. CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DE LOS MISMOS. EXTRACTOS DE CAFÉ DE MALTA; EXTRACTOS DE CAFÉ PARA SU USO COMO AROMATIZANTE EN ALIMENTOS; EXTRACTOS DE CAFÉ PARA SU USO COMO AROMATIZANTE EN BEBIDAS; EXTRACTOS DE CAFÉ PARA SU USO COMO SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; EXTRACTO DE CAFÉ, BOLSAS DE CAFÉ. CONCENTRADOS DE CAFÉ. ESENCIAS DE CAFÉ. GRANOS DE CAFÉ MOLIDO; GRANOS DE CAFÉ RECUBIERTOS DE AZÚCAR; GRANOS DE CAFÉ TOSTADOS. MEZCLA DE CAFÉS. BEBIDAS DE CAFÉ, PREPARADAS; BEBIDAS HECHAS CON CAFÉ; BEBIDAS HELADAS CON UNA BASE DE CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ CON HELADO (AFFOGATO); BEBIDAS A BASE DE CAFÉ QUE CONTIENEN LECHE, BEBIDAS BASADAS EN SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; BEBIDAS CON UNA BASE DE CAFÉ. CEBADA Y MALTA TOSTADAS PARA SU USO COMO SUCEDÁNEOS PARA EL CAFÉ. MEZCLAS DE ACHICORIA, TODAS PARA SU USO COMO SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; MEZCLAS DE CAFÉ; MEZCLAS DE CAFÉ DE MALTA CON CACAO; MEZCLAS DE CAFÉ DE MALTA CON CAFÉ; MEZCLAS DE CAFÉ Y ACHICORIA; MEZCLAS DE CAFÉ Y MALTA; MEZCLAS DE ESENCIAS Y EXTRACTOS DEL CAFÉ; MEZCLAS DE EXTRACTOS DE CAFÉ DE MALTA CON CAFÉ. RELLENOS CON UNA BASE DE CAFÉ. SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ [SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ O PREPARADOS DE CEREALES Y HIERBAS PARA UTILIZAR COMO CAFÉ]. SUCEDÁNEOS DEL TÉ Y DEL CAFÉ.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009407

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: ERIKA ALEXANDRA SOLER SUAREZ Domicilio: CARRERA 7 # 0 27 BARRIO CENTRO, SECTOR AGUAS CALIENTES, MUNICIPIO PEDRO MARIA UREÑA ESTADO TACHIRA País:

VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2024-009408

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: MACANAO DEVELOPMENT GROUP, C.A. Domicilio: Av. La Estancia, CC Ciudad Tamanaco, Torre D, Nivel Lobby, piso 1 Ofc. 122 Urb. Chuao, Caracas, (Chacao). País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: UNA EMPRESA DEDICADA A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DE TODO TIPO. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS. DESARROLLO, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TODO TIPO DE PROYECTOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2024-009411

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: COMERCIALIZADORA EL TICKET, C.A Domicilio: CALLE 97 CC VALENCIA I NIVEL PB LOCAL B5-B6 ZONA INDUSTRIAL CASTILLITO VALENCIA CARABOBO ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL QUE LE SERA APLICADO A LA SOLICITUD N° 2024-00209 REFERENTE A LA TEMPORADA NAVIDEÑA DE LA MARCA IBROS COLLECTION / TRADUCCIÓN: CONSISTE EN LAS PALABRAS THE BIG CHRISTMAS BY IBROS ESCRITAS EN EL IDIOMA INGLES Y QUE TRADUCIDAS AL IDIOMA CASTELLANO SIGNIFICAN EN SU CONJUNTO /LA GRAN NAVIDAD DE IBROS/. CABE DESTACAR QUE LA PALABRA /IBROS/ NO POSEE NINGÚN SIGNIFICADO YA QUE ES UNA PALABRA DE FANTASÍA.

THE BIG CHRISTMAS BY IBROS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009412

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: COMERCIALIZADORA EL TICKET, C.A Domicilio: CALLE 97 CC VALENCIA I NIVEL PB LOCAL B5-B6 ZONA INDUSTRIAL CASTILLITO VALENCIA CARABOBO ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

ROYAL HOME

Clase Internacional: 24

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ROPA DE HOGAR, LENCERIA DE HOGAR, COLCHAS, CORTINAS DE MATERIAS TEXTILES, FUNDAS DE ALMOHADAS, TOALLAS DE MATERIAS TEXTILES, ROPA DE CAMA DE PAPEL, SACOS DE DORMIR, SABANAS, MOSQUITEROS, ALZAPAÑOS PARA CORTINAS, CAMINOS DE MESAS, COBERTORES, CUBRECAMAS, CORTINAS DE DUCHAS, EDREDONES, FALDONES DE CAMA, FUNDAS DE COJINES, FUNDAS DE COLCHON, FUNDAS PARA MUEBLES, FUNDAS PARA TAPAS DE INODOROS, MANTAS DE CAMA, MANTAS PARA PICNIC, MANTAS DE YOGA, MANTELES INDIVIDUALES, TAPETES DE MESAS, PAÑOS DE COCINA, POSABOTELLAS Y POSAVASOS, ROPA DE BAÑO, SALVAMANTELES, TEJIDOS DE LINO, TEJIDOS PARA LENCERIA, MANTEL DE MESAS, ROPA DE BAÑO. TRADUCCION: CONSISTE EN LAS PALABRAS /ROYAL HOME/ ESCRITAS EN EL IDIOMA INGLES Y QUE TRADUCIDAS AL IDIOMA CASTELLANO SIGNIFICAN /HOGAR REAL/.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009415

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: NABHA ISSA HASSEM Domicilio: Porlamar, Edo. Nva Esparta País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ARTICULOS DE VESTIR, SOMBREROS Y CALZADOS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009416

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: NABHA ISSA HASSEM Domicilio: Porlamar, Edo. Nva Esparta País: VENEZUELA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ARTICULOS DE VESTIR, SOMBRERO, Y CALZADOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009417

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: YOHANA YOSELIN SEIJAS MARTINEZ Domicilio: valencia prebo País: VENEZUELA

Clase Internacional: 24

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR DE USO DOMESTICOS, ROPA DE HOGAR, CORTINAS TEXTILES O PLASTICAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009418

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: SEGURA SANCHEZ, OSMAR Domicilio: Calle 6 Casa nro 5-35, Barrio Hugo Rafael Chavez Frias, Ureña Estado Táchira País: VENEZUELA

FIARA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COMPRENDE LAS PRENDAS DE VESTIR, EL CALZADO Y LOS ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA PARA PERSONAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009419

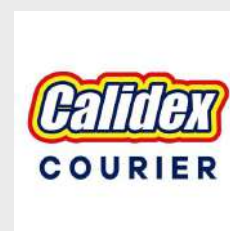
Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: CALIDEX DE VENEZUELA, S.A. Domicilio: Maracaibo, Edo Zulia País: VENEZUELA

Clase Internacional: 39

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y ENCOMIENDAS DE UN LUGAR A OTRO, SU



DEPOSITO, EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009420

Presentada en Caracas, 03 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: MOLINA DELGADILLO JUAN CARLOS Domicilio: MARACAIBO, EDO. ZULIA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y VENTA POR INTERNET ECOMMERCE PARA SU DISTRIBUCION IMPORTACION Y EXPORTACION.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 13



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.